

(NÓMBRESE AL SEÑOR FRANCO JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN BARCELONA, REINO DE ESPAÑA, CON JURISDICCIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CATALUÑA, ISLAS BALEARES, COMUNIDAD VALENCIANA, ARAGÓN Y ASTURIAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 80-2021, aprobado el 04 de mayo de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 83 del 07 de mayo de 2021

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 80-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Señor **Franco Jesús Rodríguez Gómez**, en el cargo de Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua en Barcelona, Reino de España, con Jurisdicción en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Aragón y Asturias.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de mayo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.